

DEPENDENCIA: Sala de Regidores B
OFICIO: SLDR/LAMR/096/2020
ASUNTO: El que se indica

LIC. SAÚL LÓPEZ OROZCO
REGIDOR

L.E. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ
REGIDOR

Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA
REGIDORA



En base en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la Sesión de la Comisión Edilicia de Cultura, que se celebrará el próximo Miércoles 22 de Enero del presente año en curso, en punto de las 11:30 Once Treinta horas, en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional que Usted dignamente representa.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Aprobación del Orden del día
- 4.- Lectura y en su caso Aprobación del acta correspondiente a la Sesión de la Comisión de Cultura con fecha 11 de Diciembre del 2019.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que le H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con base a las consideraciones vertidas en el contenido del oficio adjunto, resuelva como improcedente el Acuerdo Edilicio Número 091/2016, emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de Enero de 2016, referente a crear el paseo de visitantes distinguidos y personalidades que radican en nuestra ciudad.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 20 DE ENERO DEL 2020

LAE. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA.

